Ayuntamiento de
Dos Hermanas

ANUNCIO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO DEL SUPUESTO PRÁCTICO, CALIFICACIÓN FINAL, ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE OFICIAL FONTANERO/A.

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 2 plazas de Oficial Fontanero/a, de personal Laboral Fijo nivel II, mediante oposición libre del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Nº 85, de 3 de mayo de 2024, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2024 (Boletín Oficial de la provincia de Sevilla Número 78, de 23 de abril de 2024), viene a disponer lo siguiente:

PRIMERO.- Una vez finalizado el plazo de alegaciones al resultado provisional del supuesto práctico, sin que se haya producido ninguna, el resultado se eleva a definitivo, quedando de la siguiente manera **por orden alfabético**:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	NOTA OBTENIDA SUPUESTO PRACTICO
1	***1794**	CASAS NIETO	A	7,500
2	***6720**	GOMEZ RUBIO	DM	9,999
3	***3962**	OTERO PIÑERO	FM	9,972
4	***1039**	PEREIRA COUSO	J	8,000
5	***0247**	TRONCOSO BRAVO	FJ	8,000

SEGUNDO.- En virtud de lo establecido en la base 9, la calificación final de aquellas personas que hayan superado tanto la prueba tipo test como el supuesto práctico, consistirá en la suma de ambas puntuaciones.

De esta manera, la calificación final de las personas, **por orden de prelación** es la siguiente:

Nº	DNI CIFRADO	APELLIDOS	INICIAL DEL NOMBRE	NOTA OBTENIDA TEST	NOTA OBTENIDA SUPUESTO PRACTICO	CALIFICACIÓN FINAL
1	***6720**	GOMEZ RUBIO	DM	6,60	9,999	16,599
2	***3962**	OTERO PIÑERO	FM	5,40	9,972	15,372
3	***1039**	PEREIRA COUSO	J	7,00	8,000	15,000
4	***1794**	CASAS NIETO	A	6,20	7,500	13,700

Documento firmado por SANCHEZ FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO - DNI ***8394** el 13/08/2025 con un certificado emitido por AC Sector Público

5	***0247**	TRONCOSO BRAVO	FJ	5,40	8,000	13,400

TERCERO.- En virtud de la calificación final obtenida y según el orden de prelación establecido en la Base 9 de la Convocatoria, se propondrá a la Junta de Gobierno Local para su contratación, como Personal Laboral Fijo en el puesto de Oficial Fontanero/a a D. D.M. Gómez Rubio con DNI ***6720** y D. F.M. Otero Piñero con DNI ***3962**.

CUARTO.- En virtud de la Base 12, Período de prueba y propuesta de contratación: *"Si la personas a las que correspondiera realizar el período de prueba ya hubieran desempeñado el puesto objeto de la convocatoria en esta Administración estarán exentos de la realización del mismo.* Una vez consultado el expediente laboral de D. D.M. Gómez Rubio y D. F.M. Otero Piñero, se corrobora que D. D.M. Gómez Rubio ha trabajado para esta Administración en el puesto de Oficial Fontanero en varias ocasiones, por lo que quedaría exonerado de la realización de dicho período de prueba, pasando directamente a su propuesta de contratación definitiva, mientas que D. F.M. Otero Piñero no ha trabajado nunca en esta Administración, teniendo que pasar a la tercera fase: período de prueba estipulado en la Base 7 y regulado en la Base 12 de esta convocatoria.

QUINTO.- Los/as aspirantes aprobados/as y propuestos para contratación dispondrán de un plazo de 10 días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Servicio de Análisis y Estudios de la Delegación de Relaciones Humanas de esta Administración, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base 3.

Si dentro del plazo indicado los/as aspirantes no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Este anuncio es un mero acto de trámite. El plazo de alegaciones será el que corresponda en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Dos Hermanas,

La Presidencia del tribunal,